



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26YSA 150312000

**Cve. Crédito** 6426304273

**Expediente** 6

**R.F.C.** YSA150312LI8

052104



**NOMBRE:** YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO, SA DE R L  
**DOMICILIO:** BLVD. OMEGA 1730 / SIN REFERENCIA  
**COLONIA:** SANTA MARIA FRACCIONAMIENTO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25903  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**Oficio**

ALEFRA/0490/2024

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 20 minutos, del día 29 del mes de Mayo del año de 2024, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/05/2024, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO, SA DE R L se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO, SA DE R L en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Zulema Judith Cedillo Cepeda, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle BLVD OMEGA No 1730 /SIN REFERENCIA, COLONIA SANTA MARIA, C.P 25903, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 08 de mayo de 2024, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 6426304273; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número mil setecientos treinta; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una nave industrial fachada color blanco, gris y negro con barandal en el frente tubular en color blanco, caseta de vigilancia en color blanco y gris el medidor de la Comisión Federal de Electricidad no se observa, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 09 de mayo de 2024; hace constar que, siendo las 11 horas y 00 minutos, procedió a dirigirse a la caseta de vigilancia a preguntar y fue atendido por una persona de sexo masculino quien dijo ser el contador y dijo llamarse Carlos Hernández y quien no mostro alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo masculino, edad aproximada de 45 años, tez blanca, complexión media, cabello corto cano, estatura aproximada 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4411/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO,SA DE RL, dicha persona le comenta que hace más de un año que esa empresa ya no está en ese domicilio que él ahora está trabajando en esta nueva empresa de nombre Dual y según tiene información la empresa buscada no se ubica en este domicilio, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 13 de mayo de 2024; hace constar que, siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a dirigirse a la caseta de vigilancia a preguntar y fue atendido por una persona de sexo masculino quien dijo ser el contador y dijo llamarse Carlos Hernández y quien no mostro alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo masculino, edad aproximada de 45 años, tez blanca, complexión media, cabello corto cano, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4409/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO,SA DE RL, dicha persona le comenta que hace más de un año que esa empresa ya no está en ese domicilio que él ahora está trabajando en esta nueva empresa de nombre Dual y desconoce totalmente de ella, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/05/2024, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 13/05/2024, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/05/2024, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO, SA DE R L.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 29 DE MAYO DE 2024  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 02/03/2023 al 02/03/2027

**Firma Electrónica**

YA4Kf383h6xdecM1IS28DzQJqNhmHlk1dZfxCJGyiW5zdg4KJgZd6XJEKYR7dfHuPt8cJmd4kQDB67LjrXoy7Bup/R+WNOgbacTiWCm  
mRCyeNGhjGDBlok9wWC6eaj40PAmBGMypJu/JyU3iiKEou3SLIGIA7xbFq+7goCVXig25iJyMyPogN8YCg3CI0WeylPYC3wrErXuUZmlm  
lcwrd1J+PjxsvwWD2r8mOF76e/n/sq1cEuc4gTo8PQEwQ2EcarQ/rU0QlrchoPKUileoLEJ11Hv8dPce9dS2sMdo6bpJtyQEYd9gsEHu  
EoEtt0Kw0By/hGALexmgCFmOxAA==



**Cadena Original**

|6426304273|4|0|May 29 2024 12:20PM|ALEFRA/0490/2024|26|YSA150312LI8|YONG SAN AUTOMOTIVE MEXICO, SA DE R L|